

## Pone Corte freno a compras hostiles

VÍCTOR FUENTES  
Y ALAN MIRANDA

La Suprema Corte de Justicia estableció que las empresas que cotizan en bolsa pueden imponer candados en sus estatutos para evitar las llamadas tomas de control hostiles o no deseadas.

La Primera Sala de la Corte avaló ayer, por 3 votos contra 2, cláusulas de los estatutos de Grupo **Aeropuerto** del Pacífico que prohíben a cualquier inversionista acumular más del 10 por ciento de las acciones, y que habían sido impugnadas por el consorcio Grupo México, que desde hace años busca el control de GAP.

“Cumpliendo ciertos requisitos materiales y procedimentales, una sociedad anónima bursátil puede protegerse para

prevenir cualquier posibilidad de sufrir una toma de control hostil (no deseada)”, establece el fallo, sobre el artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores.

“Es el fallo más importante en materia mercantil que se ha emitido por la Corte en los últimos 30 o 40 años”, expresó Virgilio Rincón, director del despacho Rincón Abogados, que representa a GAP en el litigio.

La decisión privilegia a los pequeños y medianos inversionistas para democratizar la riqueza, frente a la voracidad del gran capital, dijo.

El fallo de la Corte revoca una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del DF, que en 2013 había declarado ilegal que los estatutos de GAP limitaran la participación accionaria,

y le había ordenado reconocer a Grupo México como titular, en ese momento, del 32.68 por ciento de las acciones.

“Las decisiones de la Corte son para respetarse (...) es la máxima autoridad judicial de nuestro País”, expresó Jordi Oropeza, socio del despacho Ramírez Ornelas, que representó a Grupo México.

Sin embargo, todavía no está claro en qué momento deberán comenzar a deshacerse de las acciones del grupo **aeropuerto** que tienen en exceso.

Laura Villanueva, analista de grupo financiero Monex, advirtió que esta situación puede provocar una caída del precio de la acción de GAP por la sobreoferta de títulos.

### Le sobran acciones a Grupo México

Aunque en los últimos meses, Grupo México vendió acciones de GAP, buena parte ellas fue a parar a manos de una subsidiaria del Grupo minero: Infraestructura y Transportes México. La suma de ambas posiciones representa 23.6 por ciento de los títulos en circulación de GAP.

#### ACCIONES GAPB EN PODER DE GMÉXICO\*

(Porcentaje del total de acciones en circulación y valor en millones de pesos)



\*Incluye posición de su subsidiaria Infraestructura y Transportes México

Fuente: Bloomberg / Realización: Departamento de Análisis de REFORMA

